

Autorizan puesta en producción de Chat Virtual Sunarp

Lima, viernes 2 de agosto de 2019

Alerta Legal Saneamiento Predial y Acceso a Tierras

Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 160-2019-SUNARP/SN

Mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 160-2019-SUNARP/SN, publicada el 2 de agosto de 2019 en el Diario Oficial El Peruano, resuelve autorizar la puesta en producción del Chat Virtual Sunarp, a partir del día siguiente de su publicación.

Particularidades:

Actualmente la Sunarp cuenta con diferentes canales para brindar información al público usuario; sin embargo, la necesidad de información respecto de los servicios registrales es permanente; por lo cual se ha desarrollado el Chat Virtual Sunarp.

El Chat Virtual Sunarp es un software de inteligencia artificial que brinda respuestas automáticas a las consultas que el usuario formule respecto de los requisitos y tasas registrales de los principales servicios de inscripción y publicidad de los registros de personas jurídicas, personas naturales, propiedad inmueble y propiedad vehicular.

La Sunarp ha dispuesto que la Oficina General de Comunicaciones, implemente el Chat Virtual Sunarp, en el portal web institucional de la Sunarp.

[Resolución N° 160-2019-SUNARP/SN](#)

Para mayor información sobre el texto comentado, comunicarse con las siguientes personas:

Paola Vásquez Diaz (pvasquez@munizlaw.com)

Marcos Ruiz Santamaria (mruizs@munizlaw.com)